

San Rafael, 10 de abril 2018

Señores Accionistas

Compañía Transtuval S.A

Recomendaciones Señores Comisarios Año 2014

- ✓ El 1 de abril 2014 los Señores comisarios de ese periodo sugirieron que se adquiriera un sistema contable propio lo que no se lo ha podido cumplir por cuanto la Señora Contadora prefiere llevar su contabilidad en su propio sistema.
- ✓ Que los dineros de la cuenta de ahorros se los ponga en una póliza lo que se ha cumplido.
- ✓ Que se regulance el cobro de los estudiantes de la Salle lo que se ha logrado superar con la adquisición de un programa para dicha institución.
- ✓ Que se trate de mantener el total de gastos en los niveles anteriores lo que se ha cumplido a la medida de lo posible, debido a que si se tiene mayor número de ingresos es lógico pensar en mayor número de gastos. Se recomendó también que no se incremente los gastos administrativos mientras no se disponga del dinero a lo que debo manifestarles que hemos tratado de invertir para obtener mayores ingresos.
- ✓ Que los valores recaudados se depositen en un máximo de 24 horas lo que hemos cumplido.
- ✓ Que toda la documentación tenga su respaldo de facturas o visto bueno, lo que se ha cumplido. 

Debo indicarles como Vicepresidente de la FENATEI se ha tenido diversas actividades, que las detallo a continuación:

- ✓ Se logró la firma del Acuerdo N°006 que habla de la legalización de los contratos de una Jurisdicción a otra en la ANT.
- ✓ Se ha extendido a los Señores Loachamin, Reyes, Gonzales, entre otros Certificados de la FENATEI para la compra de vehículos sin Salvaguardas.
- ✓ La firma de la Resolución 112 que habla de todos los ámbitos del transporte Escolar e Institucional.
- ✓ Reforma a la Ley de Tránsito con los siguientes aspectos a considerar:
 1. *No dar pasó al transporte alternativo o comunitario por el impacto que represente y por la falta de cumplimiento de normas de calidad que certifiquen la seguridad para los usuarios.*
 2. *Incorporación de tres (3) artículos que sancionan a las empresas privadas y públicas sino realizan la contratación a operadoras legalmente constituidas.*
 3. *Incorporación al directorio de la ANT de un delegado del Ministerio de Educación que sancione a operadoras que no cumplan con normas como el Acuerdo Ministerial 0019.*Además de no permitir una nueva modalidad que era el Transporte Puerta a Puerta, que ya tenía 30 firmas de Asambleístas para su tratamiento.
- ✓ Consecución de precios especiales sin salvaguardas para el Transporte Escolar e Institucional.
- ✓ Capacitaciones a los Accionistas en temas de Seguridad Social, con un delegado del IESS, para tratar los siguientes temas:
 1. Seguridad Social
 2. Navegación de Página Web
 3. Cómo subir resoluciones de la compañía a la página IESS
 4. Afiliación voluntaria
 5. Afiliación por horas
 6. Fondos de Reserva
 7. Cesantía
- ✓ Informe sobre el Sistema Público para pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT) 

- ✓ Firma de la Resolución N° 124 DIR-2013-ANT, sobre la Formación de consorcios en la Contratación Pública.
- ✓ Acuerdo N°019 y Reformas sobre la firma de contratos con las Unidades Educativas y especialmente el tema del acompañante que se ha pedido que sea solamente para niños de hasta 5 años.
- ✓ Exoneración de vehículos nuevos con de 180 días ante el SRI
- ✓ Disco para Resolución N°039y N°055
- ✓ Consecución del Acuerdo Ministerial MDT-2015-262 del Ministerio de Trabajo
- ✓ Reformas a la Norma INEN 041 especialmente en buses y microbuses

Aspecto Administrativo Transtuval

- ✓ Se consiguió la renovación del Contrato del Colegio La Salle, en donde trabajan 8 Señores Accionista, por segundo año consecutivo se ha cumplido a cabalidad los requerimientos de la Unidad Educativa.
- ✓ Se consiguió el transporte del Colegio Terranova, donde trabajan 4 Señores Accionistas y se firmó un contrato de por dos años.
- ✓ En unión de las Compañías del Cantón Rumifahui desde el mes de mayo de solicito la reunión con los Señores Concejales del Distrito Metropolitano de Quito, y en especial con el Concejal Eddy Sánchez, presidente de la comisión de Movilidad, además del 21 de mayo se obtuvo la cita con la Dra. Chacón, para tratar el tema del Ingreso de los vehículos a Quito, especialmente del pico y placa, porque tuvimos algunos vehículos detenidos, por este motivo y al pedir una actualización del Oficio N° 679 que hacía referencia a este tema nos pedían una serie de requisitos, reflejado en el Oficio 447-2015 AL-AMT, es por ello que al no recibir respuesta tuvimos que ingresar varios oficios con firma de abogado para luego de un sin número de reuniones tanto con las Autoridades de Municipio de Rumifahui (concejales, directivos, etc.) en donde reposan los oficios con trámites N°2774, 12 de mayo 2015, 4 de mayo 2015, 27 de abril 2015, se logró un Oficio Circular 274-DOAMT/15, en la que se suspendían esta medidas. Además el pronunciamiento de la Ab. Johana Aguirre, Oficio N°22-58 AL-AMT-2015 en la que dice que se exceptúan de esta medida a los vehículos de servicio público, debo indicarles que el Municipio de

fa

Rumifahui, jamás nos ayudó en la firma de ningún documento, por lo que esta gestión prácticamente la realice solo.

- ✓ En la parte institucional se ha conseguido los siguientes contratos:

INSTITUCIÓN	NO. ACCIONITAS QUE TRABAJARON	VALOR DEL CONTRATO	INGRESOS A TRANSTUVAL
Corporación Financiera Nacional	7	147.670,00	1.476,70
Baxter	1	54.000,00	1.060,00
Universidad de las fuerzas Armadas- ESPE	15	14.130,00	141,30
Unidad Educativa Particular La Salle	5	414.654,54	2.073,32
Colegio Terranova	4	205.980,00	3.295,68
Colegio Particular Los Ilinizas	1	5.000,00	2.160,00
CELEC Guangopolo	12	174.880,00	3.497,60
CELEC Quito	3	28.533,00	570,66
ATU	3	25.000,00	250,00
TATA Solution Center	4	26.400,00	264,00
PEPSICO	4	70.200,00	1.404,00
Secretaría de Salud		4.950,00	99,00
Fabril FAME		205.380,54	2.053,81
TOTAL	62	1.376.788,08	18.366,07

El total de gastos realizados del 2015 es de USD 45.000,00 aproximadamente y como se puede observar con los ingresos por contratos financiamos el 40% de los mismo, por lo que se hace imperioso se cancelen las aportaciones mensuales que suman más de USD 22.000,00.

ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS BALANCES

ESTADO DE RESULTADOS				
CUENTAS	AÑO 2014	AÑO 2015	VARIACION ABSOLUTA	% DE VARIACION
VENTAS DEL PERIODO	845.615,92	1.376.786,08	531.172,16	39,25%
COSTOS DE VENTAS	633.492,25	1.312.134,65	478.642,40	36,47%
	1,43%	4,70%		
UTILIDAD BRUTA	12.123,67	64.653,43	52.529,76	433,28%
OTROS INGRESOS	30.882,00	15342,45	-15.539,55	-49,58%
TOTAL DE INGRESOS	43.005,67	79.995,88	36.990,21	53,76%
GASTOS				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	31219,32	45869,78	14450,46	32,64%
GASTOS LA SALLE	9388,28	28506,49	19.118,21	67,07%
OTROS GASTOS	152,89	3318,33	3.165,44	
TOTAL DE GASTOS	40760,49	77494,6		
UTILIDAD	2.245,18	2.501,28		

GASTOS ADMINISTRATIVOS	AÑO 2014	AÑO 2015
SUELDOS Y SALARIOS	4200	10179
BENEFICIOS SOCIALES	690	1754
HONORARIOS PROFESIONALES	5273	5236
CAPACITACIONES	398	621
ARRIENDOS	2826	2826
SUSCRIPCIONES	1701	1512
REFRIGERIOS	1417	1718
FONDOS DE RESERVA	860	1678
AGUA, LUZ, TELEFONO, INTERNET, CELULARES	1702	5322

PA

MOVILIZACION DIRECTIVOS	1813	6335,61
SUMINISTROS Y MATERIALES	2297	1624
GASTOS NAVIDEÑOS	1798	2225

- ✓ El incremento de una persona que se dedicaría únicamente a compras públicas, a tiempo parcial ha significado participar en los siguientes concursos: EPMAPS (participación 15 ganadas 7, de las cuales 6 son con buses), FAME, Ministerio de Talento Humano, Consejo Provincial (Peaje), Cuarentena de Galápagos, lo que detallo en siguiente cuadro:

CONTRATO	VALOR ANUAL
FAME	223.735,05
EPMAPS LINEA 28	20.890,00
EPMAPS LINEA 26	15.814,65
EPMAPS LINEA 34	14.389,44
EPMAPS LINEA 16	31.091,75
EPMAPS LINEA 43	18.865,00
EPMAPS LINEA 08	18.463,44
EPMAPS LINEA 10	29.572,64
	372.831,97
INGRESO ANUAL TRANSTUVAL	3.728,32
VALOR MENSUAL	310,69

- ✓ Se ha entregado a los señores accionistas el beneficio de compra de llantas a un precio de contado, con el pago diferido a 3 meses lo que en valores numéricos en el 2015 representa USD 8400. *P*

PRESUPUESTO 2016

INGRESOS	
CUOTAS ACCIONISTAS	10.800,00
VENTAS DE ACCIONES	800,00
CONTRATOS	23.838,37
TOTAL DE INGRESOS	35.438,37
GASTOS	
SUELDOS Y SALARIOS	11.000,00
BENEFICIOS SOCIALES	1.754,00
HONORARIOS PROFESIONALES	5.200,00
ARRIENDO	2.940,00
CUOTAS SUSCRIPCIONES	1.500,00
APORTES PATRONALES	1.700,00
AGUA, LUZ, TELEFONO, INTERNET	5.400,00
MOVILIZACION	6.600,00
SUMINISTROS Y MATERIALES	1.600,00
GASTOS NAVIDEÑOS	3.000,00
PATENTE	1.500,00
GASTOS VARIOS	2.000,00
TOTAL DE GASTOS	44.194,00
SALDO	-8.757,63

Debo indicarles que el porcentaje de los contratos representa el más del 64% del total de Gastos, por lo que es indispensable que por lo menos se cuente con las aportaciones de los accionistas para cubrir los gastos.

En consideración Señoras y Señores Accionistas mi informe.

Atentamente,

Diego Fuentes Jiménez
GERENTE GENERAL
Transtuvál S.A.